

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

1388 Orden de 18 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos Cuerpos de la Administración Pública Regional.

Vistas las propuestas de nombramiento de personal funcionario de carrera formuladas por los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes del Decreto n.º 300/2019, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2019 (BORM n.º 290, de 17 de diciembre de 2019), Decreto n.º 211/2020, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2020 (BORM n.º 300, de 29 de diciembre de 2020), Decreto n.º 213/2020, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2020, Decreto n.º 296/2021, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2021 (BORM de 27 de mayo de 2022), Decreto n.º 297/2021, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2021 (BORM de 29 de diciembre de 2021) y Decreto n.º 58/2022, de 19 de mayo, por el que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 27 de mayo de 2022), teniendo en cuenta que las personas seleccionadas han cumplido los requisitos exigidos en las convocatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo:

Primero.- Nombramiento.

Nombrar personal funcionario de carrera de cada uno de los cuerpos, escalas y/u opciones que se indican en el Anexo a esta Orden a las personas aspirantes en él relacionadas, quedando adscritas a los puestos de trabajo y Consejerías u Organismos Autónomos que se señalan.

Segundo.- Juramento o promesa.

Previo al acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y demás disposiciones legales en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo, Escala y Opción para el que han sido nombrados.

Tercero.- Toma de posesión.

Las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos tomarán posesión de los puestos con el carácter que se indica en el anexo.

Cuarto.- Acto institucional y plazo toma de posesión.

1.- El acto institucional de toma de posesión del personal nombrado en esta Orden se efectuará en el Salón de Actos del Edificio Aseinfante, en la Avenida Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia, el día 22 de marzo de 2024 a partir de las 11 horas.

2.-Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por la presente Orden dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar la toma de posesión debiendo personarse, antes de la finalización del indicado plazo, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

Quinto.- Incorporación a puesto de trabajo.

El personal nombrado se presentará, una vez efectuada la toma de posesión señalada en el apartado cuarto de esta Orden, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente, al objeto de hacer efectiva la incorporación en su puesto de trabajo.

Sexto.- Grado personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, "Todos los funcionarios adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, salvo el grado inicial que se entenderá consolidado en el momento de adquirir la condición de funcionario y que se corresponderá con el mínimo del Grupo de pertenencia en la Administración Pública de la Región de Murcia."

El personal nombrado funcionario de carrera por esta Orden puede haber adquirido ya como personal funcionario interino en ese mismo cuerpo, escala y/o opción un grado personal superior al mínimo.

Atendiendo a estas disposiciones, se indica en el Anexo el grado personal que se entiende reconocido al personal nombrado.

Séptimo.- Carrera Profesional.

La Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, establece el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de carrera del ámbito sectorial de Administración y Servicios (BORM n.º 44, de 22/02/2019). Esta Orden fue modificada por Orden de 30 de junio de 2020 (BORM n.º 153 de 04/07/2020).

Así, se indica, en su caso, el personal que ya tiene la carrera reconocida como personal temporal en el cuerpo al que accede por lo que se le considera reconocido el encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera horizontal en su condición de personal funcionario de carrera en este cuerpo, escala y/u opción. (SI/NO).



Octavo.- Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, 18 de marzo de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González

ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Escala: SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
Opción: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
Sistema de acceso: Estabilización del Empleo Temporal
Fecha de la convocatoria: Orden de 29 de NOVIEMBRE de 2022 (BORM 05-12-2022)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	LINARES PARDO	ANDRÉS	***7777**	FU03255A	CONSEJERÍA DE SALUD	CARTAGENA	TÉCNICO /A SALUD PÚBLICA CARTAGENA / ÁREA DE SALUD II.CARTAGENA	DEFINITIVA	22	NO
2	PÉREZ VALERO	ISABEL	***4709**	FU03256A	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	MURCIA	MÉDICO/A EVO / SERVICIO DE VALORACIÓN	DEFINITIVA	22	NO
3	ALFONSEDA ROJAS	JUAN DIEGO	***8036**	FU03257A	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	MURCIA	MÉDICO/A / CENTRO OCUPACIONAL CHURRA	DEFINITIVA	22	NO

Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Escala: SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
Opción: INSPECCIÓN MÉDICA
Sistema de acceso: Estabilización del Empleo Temporal
Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de OCTUBRE de 2022 (BORM 03-11-2022)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	LLOPIS ESTEBAN	LEANDRO	***4797**	FU03258A	CONSEJERÍA DE SALUD	MURCIA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO / D.G. PLANIF.FARMACIA E INVEST. SANITARIA	DEFINITIVA	23	SI



Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Escala: TÉCNICA SUPERIOR
Opción: INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Sistema de acceso: Estabilización del Empleo Temporal
Fecha de la convocatoria: Orden de 5 de SEPTIEMBRE de 2022 (BORM 14-09-2022)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	GÓMEZ ESPUNY	JOAQUÍN	***1928**	FU03249A	CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	MURCIA	TÉCNICO/A RESPONSABLE / D.G. DE LITORAL Y PUERTOS	PROVISIONAL	23	SI
2	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA ÁNGELES	***5640**	FU03250A	CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	MURCIA	TÉCNICO/A GESTIÓN / D.G. DE LITORAL Y PUERTOS	PROVISIONAL	24	SI
3	CRESPO CASCALES	ÁNGEL	***0548**	FU03251A	CONSEJ. INTERIOR, EMERGENC. Y ORDENAC.TERRITORIO	MURCIA	TÉCNICO/A GESTIÓN / D.G.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISM	PROVISIONAL	22	NO
4	GARCÍA PÉREZ	FRANCISCO MIGUEL	***1614**	FU03252A	CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	MURCIA	INGENIERO/A CAMINOS, CANALES Y PUERTOS / D.G. DE LITORAL Y PUERTOS	DEFINITIVA	22	NO
5	URREA PÉREZ	MARIO LUIS	***1300**	FU03253A	CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR	MURCIA	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS / D.G. DE MEDIO AMBIENTE	DEFINITIVA	22	NO
6	SÁNCHEZ LÓPEZ	JULIO	***4971**	FU03254A	CONSEJ. INTERIOR, EMERGENC. Y ORDENAC.TERRITORIO	MURCIA	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS / D.G.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISM	DEFINITIVA	22	NO



Grupo: A Subgrupo A2
Cuerpo: TÉCNICO
Escala: DIPLOMADOS SALUD PÚBLICA
Opción: SUBINSPECCIÓN DE ENFERMERÍA
Sistema de acceso: Estabilización del Empleo Temporal
Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de OCTUBRE de 2022 (BORM 03-11-2022)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	BELTRÁN EGEA	BELÉN	***9572**	FU03671B	CONSEJERÍA DE SALUD	MURCIA	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A / S.G. SALUD	DEFINITIVA	20	NO
2	GANCEDO RODRÍGUEZ	LAURA	***1924**	FU03672B	CONSEJERÍA DE SALUD	MURCIA	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A / D.G. PLANIF.FARMACIA E INVEST. SANITARIA	PROVISIONAL	20	NO
3	MARTÍNEZ HIDALGO	MARÍA JOSÉ	***3067**	FU03673B	CONSEJERÍA DE SALUD	MURCIA	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A / S.G. SALUD	DEFINITIVA	20	NO

Grupo: A Subgrupo A2
Cuerpo: TÉCNICO
Escala: ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS
Opción: ARQUITECTURA TÉCNICA
Sistema de acceso: Estabilización del Empleo Temporal
Fecha de la convocatoria: Orden de 29 de NOVIEMBRE de 2022 (BORM 05-12-2022)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	PLIEGO ROMO DE ARCE	JOSÉ JAVIER	***3685**	FU03670B	CONS. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO	MURCIA	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A / D.G.CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCT.	DEFINITIVA	23	SI